



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

ALFO CXXVII

Martes, 2 de febrero de 1960

N.º 25

Depósito Legal: Z. num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial

Esta Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 del pasado mes, acordó, con el "quorum legal" suficiente, aprobar un proyecto de Presupuesto extraordinario, importante pesetas 6.726.145'20, con destino a obras de ampliación, reforma y saneamiento del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, a efectos de reclamaciones y observaciones por término de quince días.

Zaragoza, 1.º de febrero de 1960. — El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 439

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Precios máximos de venta al público que han de regir en esta provincia durante la semana del 1 al 7 de febrero (por kilo):

- Manzanas, 10 pesetas,
- Limones, 8.
- Acelgas, 1'75.
- Repollos, 2.
- Cebollas, 3.
- Tomates, 7.
- Zanahorias, 3'50.
- Patatas, 1'80.

Los detallistas podrán aplicar precios inferiores, pero en ningún caso vender a precios superiores a los aprobados, que tienen caracteres de máximos y corresponden a las calidades más selectas.

Tanto mayoristas como detallistas podrán cargar como máximo sobre el precio de costo los márgenes comerciales autorizados.

En estos precios, menos en el de las patatas, no van incluidos los impuestos municipales.

Zaragoza, 30 de enero de 1960 — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 443

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale-resguardo de trueque de semilla expedido por el almacén de Villanueva de Gállego el día 5 de septiembre de 1959, con el número 82, a favor de D. Macario Bordonaba Vicente, de San Mateo de Gállego, correspondiente a su entrega en el mismo de 420 kilogramos de trigo del tipo 1 para su canje por igual cantidad de semilla.

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en este "Boletín", se considerará anulado el original del documento de re-

ferencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 26 de enero de 1960. — El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 245

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1959.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Pascual Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas y D. Luis Biasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Mur Buil, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Ramón Morón Martín, D. José Gimeno Lisón y D. Mariano Arribas Fuertes. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el señor Franco de Espés, por hallarse

en viaje oficial, y los señores Claramunt y Malumbres, por impedírsele obligaciones ineludibles. Los señores Barceló y Serrano no presentaron excusa.

Seguidamente fueron aprobados los presupuestos ordinario y de urbanismo confeccionados para el próximo ejercicio de 1960, cuyos importes ascienden en total a 164.844.980'65 pesetas y 21.325.348'42 pesetas, respectivamente. Se expondrán al público a efectos de reclamaciones por el plazo reglamentario. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los dieciséis señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número de la mayoría absoluta legal del total de miembros que forman esta Excelentísima Corporación.

Igualmente se acordó:

Hacer constar en acta la felicitación del Concejo hacia los señores Secretario e Interventor de Fondos municipales, Jefe de la Sección de Hacienda y personal que ha intervenido en la confección de dichos presupuestos.

Y se levantó la sesión siendo las veinte treinta y cinco horas.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1959. El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 245

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1959.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes Alcalde: D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. Serapio Quintín Mancholas, D. José María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Manuel Rodeles Giménez, D. Francisco Navarro Anguela, D. Ricardo Malumbres Logroño, D. Anselmo Gracia Forces, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Ramón Morón Martín, D. Rafael Barceló Lorient, D. José Gimeno Lisón, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la

sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el señor Vera Gracia por hallarse fuera de Zaragoza. Los señores Mur y Lázaro no presentaron excusa.

Seguidamente se acordó:

Llevar a cabo la prestación del servicio de "comidas de invierno" en la Casa de Amparo en la misma forma de años anteriores.

—Quedar enterado de las gratificaciones concedidas por la Muy Ilustre Comisión Permanente a diverso personal municipal.

—Aprobar la parcelación de terrenos, presentada por D.^a Isabel Latre Jorro sitas en una manzana de la calle de Zaragoza la Vieja, con sujeción a las condiciones unidas al expediente.

—Adjudicar, mediante concierto directo, las obras de variante del abastecimiento de aguas potables y del alcantarillado en el cruce de la línea férrea con el Camino de Puente Virrey a García Gimeno e Hijos, S. A., por la cantidad de 295.990'18 pesetas y con sujeción en un todo al pliego de condiciones unido al dictamen.

—Adicionar la cláusula que se indica en el expediente a las Ordenanzas municipales de edificación, tomo III.

—Aprobar provisionalmente la modificación de alineaciones en el Enlace de Carreteras, en su cruce con la de Castellón. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los dieciocho señores que asisten a esta sesión, que constituye mayor número de los dos tercios del total de miembros que forman esta Excmo. Corporación.

—Desestimar propuesta de indemnización por desalojo presentada por D. José Sanz Franco como arrendatario del piso 4.º derecha de la casa número 33 de la calle de Pignatelli, expropiada por la Corporación, dando por terminada la fase de avenencia.

—Denegar la propuesta de indemnización por desalojo presentada por D. Saturnino Foncillas Lafuente como arrendatario del piso cuarto izquierda de la casa número 33 de la calle de Pignatelli, dando por terminada la fase de avenencia.

—Quedar enterado de la recaudación obtenida en la Feria con ocasión de las fiestas en honor de Nuestra Señora la Santísima Virgen del Pilar, y presentando la liquidación de la misma.

—Conceder a D.^a Pascuala Baagu...

Cortés un aumento de metros en la concesión que ya disfrutaba de una parcela en la vía pública para instalación de un kiosco sito en el Paseo de Marina Moreno.

—Autorizar a D. Sebastián Camazano Bordallo para amortizar totalmente el pago del piso tercero izquierda de la casa número 4 de la manzana 49 de Casas Baratas.

—Desestimar solicitud del Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, por la que interesa se le autorice para utilizar una habitación del piso tercero derecha de la casa número 40 de la calle Mayor, propiedad municipal, ya que dicha habitación se halla reservada para uso exclusivo de este Excmo. Ayuntamiento.

—Desestimar petición de D. José María Ferrer Miguel, que interesa se le autorice para instalar una churrería en la vía pública, en la calle de Juan Pablo Bonet, por considerar su instalación en dicha vía como antiestética.

—Denegar la solicitud de D. Alberto Lasheras Esteban, que solicita la expropiación de la finca de su propiedad sita en calle de Tenor Fleta, 10, por cuanto, de momento, no conviene a los intereses municipales la realización de la expropiación forzosa de que se trata.

—Desestimar la solicitud de D. José María Hernández de la Torre y Navas, que interesa indemnización por desalojo del piso principal de la casa número 10 de la calle de Tenor Fleta, por no haberse expropiado la casa.

—Denegar la concesión de la indemnización solicitada por D. Santiago Abascal Alonso, D. Clemente Gil Moliner, D. Ernesto Muntión Valero, D.^a Patrocinio Sarnago Lasheras, D. Fernando García-García, D. Manuel Carnicer Solanas y D. Lorenzo Tolosa García, por desalojo de viviendas y locales de negocio de la finca número 33 de la calle de Pignatelli, dando por terminada la fase de avenencia.

—Aceptar la propuesta de D. Luis Calandín Aranda sobre importe de indemnización por el desahucio del piso segundo izquierda de la casa número 159 de la Avenida de Madrid.

—Aceptar la propuesta de D. Ramón Hernández Lóbez sobre importe de indemnización por el desahucio del piso interior de la casa número 159 de la Avenida de Madrid.

—Que la casa número 26 de la manzana 88 del Terminillo, que figura a nombre de D.^a Victoria García Berruega (fallecida), figure en lo sucesivo al

de sus hijas D.^a Victoria, D.^a María Teresa y D.^a Juana Alonso García, debiendo liquidar los derechos reales correspondientes a dicha transmisión.

—Reconocer como de propiedad de la Comunidad de condueños del "Monte Blanco" del barrio de Alfocea dos parcelas, de 54 y 36 metros cuadrados, enclavadas en dicho monte, de las que venía disponiendo el Excelentísimo Ayuntamiento como bienes patrimoniales de propios.

—Desestimar solicitud de D. Fernando Estallo-Becerril, que interesa la instalación de un surtidor de petróleo en la plaza de Nuestra Señora del Carmen, ya que dicha instalación supondría un entorpecimiento para el paseo de transeúntes y tráfico rodado.

—Desestimar solicitud de D. Mariano Sacacia Lozano, que interesa se reconozca como de su propiedad una parcela de tierra del monte "Realengo" de Villamayor que actualmente tiene concedida a canon, ya que no ha demostrado respecto de dicha propiedad título preferente que justifique los derechos dominicales.

—Ratificar acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente sobre petición a la Delegación de Hacienda del abono de intereses de depósito necesario constituido en expediente de expropiación de la finca calle Conde de Asalto, números 34 y 44.

—Enajenar a "Fomento de Estudios Profesionales de la Mujer" el solar número 14 de la manzana 31 de la Zona de Ensanche de Miralbuena recayente a la calle de Menéndez y Peñayo, de 210 metros cuadrados de extensión superficial, para la edificación de un Colegio Mayor Femenino Universitario, por el precio de 52.500 pesetas.

—Rechazar la valoración solicitada por D. Octavio Alda por desalojo del Piso 1.^o derecha de la casa número 159 de la Avenida de Madrid y aprobar la hoja de aprecio formulada por la Sección Técnica.

—Denegar la indemnización solicitada por D. José Peña Crespo, inquilino de la casa número 13 de la calle de Antonio Vico, dando por terminada la fase de avenencia, siguiendo el expediente el trámite legal.

—Desestimar la indemnización que solicita D. Carmelo Aragüés Gracia, inquilino del piso 3.^o izquierda de la casa número 33 de la calle de Pignatelli, y dar terminada la fase de avenencia, siguiendo el expediente el trámite legal.

—Aceptar el justiprecio por expropiación de la casa número 7 de

la calle de la Verónica en la cantidad de 337.131'70 pesetas formulado por las Conferencias de San Vicente de Paul, cuyo usufructo corresponde a D.^a Carmen Miguel Alvarez.

—Aprobar la propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia sobre pago de cantidades debidas a "Zaragoza Urbana", S. A., y "Construcciones Zaragoza", S. A.

—Conceder a los feriantes la prórroga, por todo el mes de noviembre, de las concesiones que les fueron adjudicadas.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Administración Local ha otorgado el visado a la transformación de una plaza de mecánico de las cámaras frigoríficas en otra de mecánico ajustador del Parque de Tracción.

—Quedar enterado de la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo en el recurso interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento contra resolución de la Delegación de Trabajo sobre obligatoriedad de afiliación en seguros sociales de la limpiadora D.^a Clementa Cimorra Ibarzo.

—Reconocer el tiempo servido en el Ejército a D. Vicente Lázaro Pérez, guardia municipal.

—Reconocer el tiempo servido en la Guardia Civil al celador de la Policía Sanitaria de Abastos D. Pablo Giménez Corchado.

—Reconocer, a efectos pasivos, el tiempo servido en el Ejército al guardia municipal D. Pedro Andrés Millán Sebastián.

—Reconocer, a efectos pasivos, el tiempo servido en el Ejército al ayudante de matarife D. José López López.

—Reconocer, a efectos pasivos, el tiempo servido en el Ejército al peón de la Brigada de Arquitectura don Pascual Grima Trasobares.

—Aceptar la proposición formulada por la Administración General del Estado en orden a la apropiación por el Excelentísimo Ayuntamiento del edificio escuela construido en el barrio del Picarral.

—Ratificar el acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente, de 28 de octubre pasado, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto por D.^a Antonia Gracia Expósito, D.^a Pascuala Moreno Marco, D.^a Florencia Pardos Muñoz y D.^a Josefa Gómez Zafrañé, causahabientes de antiguos componentes, fallecidos, de la Banda de Música, sobre abono de determinada indemnización.

—Quedar enterado de haberse publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia el correspondiente anuncio de la Sección Provincial de Administración Local sobre clasificación de las plazas de Interventor y Depositario.

—Concertar con el Economato de Aviación el pago del impuesto de consumo de lujo durante los años 1957 a 1959.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Tribunal Económico-administrativo Provincial recaídas en reclamaciones entabladas por D. José Villacampa, don Alfonso Sanz y otros respecto a los asuntos relativos a la imposición de contribuciones por alcantarillado en la Avenida de Cataluña; obras de pavimentación, en el Paseo de Colón, y alcantarillado, en Avenida de Cataluña, calle Aurora, sin número.

—Informar favorablemente escrito del Club de Fútbol Juventud sobre concierto para pago del impuesto de consumo de lujo que afecta a los partidos que celebre y de la tasa que grava los carteles anunciadores.

—Rectificar el acuerdo plenario de 11 de septiembre de 1958 sobre concierto del pago de bebidas espirituosas y alcohólicas con D. Mariano Gracia, ya que en 1.^o de enero fué cerrado el establecimiento que tenía situado en Garrapinillos.

—Conceder una toma de agua a la Delegación Provincial de Auxilio Social respecto a la guardería infantil "Santa María del Pilar" en las condiciones que se indican, aprobando un convenio para el pago del suministro.

—Aprobar las cuotas definitivas de la construcción especial por obras de pavimentación de la calle de Argel.

—Fijar en 500 pesetas el concierto para pago del impuesto de consumo de lujo por el Gran Premio internacional de "Motorista Fiestas de Nuestra Señora del Pilar", resolviendo de esta forma escrito del Moto-Club de Aragón.

—Concertar con la Sociedad Hípica de Zaragoza el pago del impuesto de consumo de lujo respecto a las apuestas que se crucen con ocasión de los concursos hípicos celebrados en el mes de octubre, en la cantidad de 1.000 pesetas. Igualmente se concerta con la referida Sociedad el que afecta a los bailes organizados durante los días del 7 al 13 de octubre en la suma de 4.000 pesetas.

—Aprobar las cuotas definitivas correspondientes a las contribuciones especiales por reforma viaria en la

calle del General Franco y Puerta del Portillo y cubrimiento de la acequia de la Romareda en la calle de Pedro Cerbuna.

—Imponer contribuciones especiales por las obras de: explanación en la calle de Santander; aparcamiento y construcción de aceras en Gral. Mola; pavimentación en la plaza de las Canteras; pavimentación y prolongación de la calle de la Torre, y alumbrado público en Madre Vedruna, y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Dirección de Ingeniería.

—Informar favorablemente escrito del Economato de la Región Aérea Pirrenaica sobre concierto para pago del arbitrio y tasas por el sacrificio de reses en el Matadero.

—Aprobar proyecto de contribuciones especiales por pavimentación de caizaca en Avenida de Marina Moreno, entre calles de San Ignacio de Loyola y León XIII, y el reparto de cuotas confeccionado por la Dirección de Ingeniería.

—Contestar al Banco de Crédito Local de España que no se puede acceder al canje que interesa de unas obligaciones de esta Corporación municipal, a tenor de lo dispuesto en el artículo 293 del Reglamento de Haciendas Locales.

—Aprobar proyecto de contribuciones especiales por abastecimiento de aguas en Avenida de Marina Moreno, entre calles de San Ignacio de Loyola y el final del cubrimiento del río Huerva, así como el reparto de cuotas confeccionado por la Dirección de Ingeniería.

—Dar la conformidad a las cuotas definitivas de la contribución especial por pavimentación del sector prolongación de la calle Moncasí.

—Imponer contribuciones especiales por las obras motivadas por la urbanización del nuevo Mercado de Pescados y aprobar el reparto de cuotas confeccionado por la Oficina Técnica de Ingeniería, Vialidad y Aguas.

—Desarrollar en la forma que se indica en el dictamen el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 22 de abril último, relativo a la gestión del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos.

—Solicitar del Estado la ayuda económica necesaria para la construcción de una estación depuradora y clarificadora de aguas para el abastecimiento de la Ciudad.

—Quedar enterado con satisfacción de las explicaciones dadas por el Teniente de Alcalde D. José-María Franco de Espés, relativas a las sesiones del Congreso de Urbanismo celebrado en Barcelona, y ante el cual ostentó la representación de este Ayuntamiento en unión del Arquitecto municipal, señor Yarza.

—Hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por cumplirse mañana el 6.º aniversario de la toma de posesión de este Gobierno Civil por D. José-Manuel Pardo de Santayana, deseando que continúe al frente de su alto cargo durante muchos años, por bien y prosperidad de nuestra ciudad y provincia.

Se levantó la sesión a las diecinueve y cincuenta horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 14 de noviembre de 1959.—El Secretario, Luis Aramburo. — V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 438

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades acordadas en el juicio de cognición instado por D. Domingo García Moros, representado por el Procurador señor Faró Moreno, contra D. Lázaro Crespo Ramas (domiciliado en calle Royo, 7), sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, cuya subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en Predicadores, 58, 2.º), el día 11 de febrero, a las diez treinta horas los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una máquina de escribir marca "Optima", portátil, carro universal, número 919624, en buen estado y funcionamiento, color gris, con su tape. Valorada en 5.500 pesetas.

Una máquina de coser marca "Singer", mueble cerrado, pie de hierro, número 617047, con su cajón en el centro, en buen estado. Valorada en 1.250 pesetas.

Total, 6.750 pesetas.

Se hace saber: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir su documentación personal y depositar el 10 por 100 del importe de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, y que los bienes embargados se hallan en poder del demandado D. Lázaro Crespo Ramas, con domicilio en calle Royo, 7, 2.º

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta.—El Juez municipal, Avelino Vilas Ferrando.—Por su mandato: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 434

Sindicato Provincial
de Industrias Químicas

Subgrupo de Vendedores de Artículos de Fotografía y Cinematografía

Se pone en conocimiento de todos los industriales incluidos en el convenio nacional realizado con la Hacienda pública para pago del impuesto de lujo que grava los artículos de fotografía y cinematografía en venta, correspondiente al año 1959, que la lista definitiva con las bases individuales señaladas a cada uno de ellos se hallará expuesta en este Sindicato (Marina Moreno, 12, sexta planta), durante cinco días, para conocimiento de los señores contribuyentes, todo ello conforme dispone la norma 8.ª de la Orden ministerial de 10 de febrero de 1958.

Zaragoza, 26 de enero de 1960.

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta, se solicitarán las suscripciones.